Circular No. DCA/006/2021

Ciudad de México, 13 de julio de 2021.

DIRECTORES CORPORATIVOS,
DIRECTORES GENERALES DE EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES,
ABOGADO GENERAL, AUDITOR INTERNO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES,
COORDINADOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES,
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO,
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y
TITULARES DE UNIDADES DE NEGOCIO

Por este conducto, informo a ustedes que tanto la Secretaría de Salud federal[1], como la Organización Panamericana de la Salud, han confirmado que México se encuentra en un tercer periodo epidémico, en la que los adultos jóvenes tienen un rol más activo en la transmisión del virus SARS-CoV2[2], en virtud de que son quienes mantienen una mayor movilidad en el espacio público, además de estar iniciando su esquema de vacunación.

En CFE Corporativo, las Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales se ha presentado un incremento de personal contagiado por COVID-19, como se muestra en el gráfico siguiente:

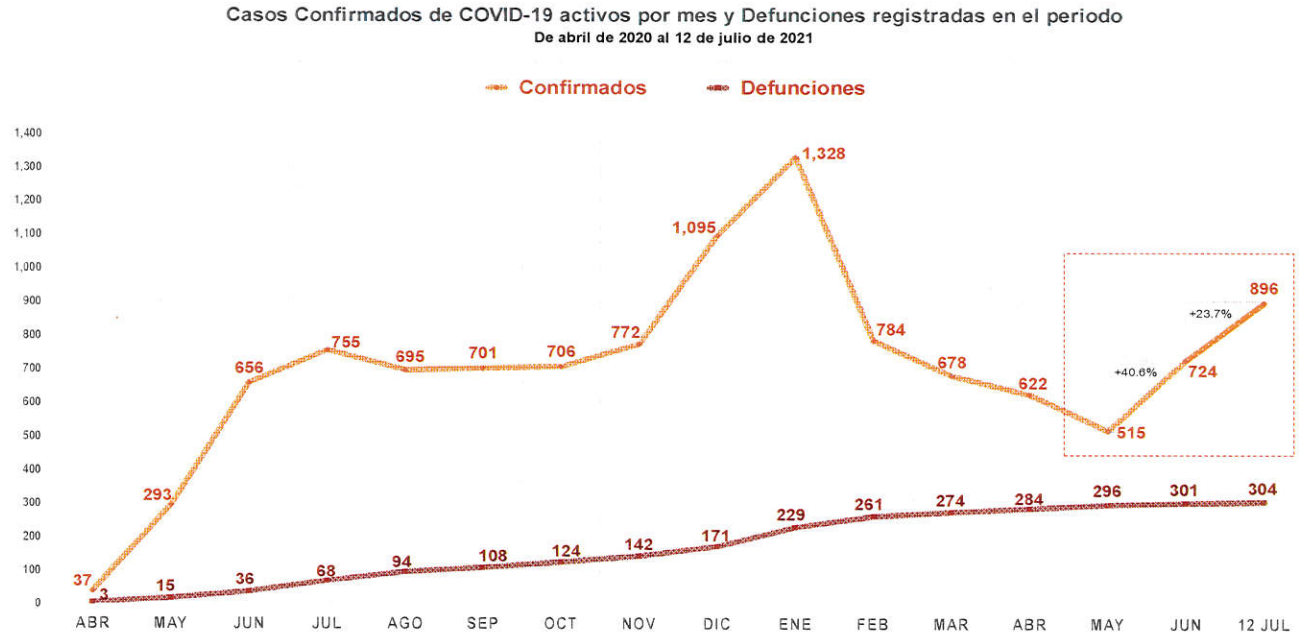

[1] Comunicado 290 de la Secretaría de Salud, emitido por el titular de Titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud durante la reunión virtual del 8 de julio de 2021 de la CONAGO.

[2] Comunicado del 7 de julio de 2021 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), organismo perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Al día de ayer se muestra un incremento del 23.7% de personal contagiado respecto al mes anterior, con una clara tendencia ascendente, por lo que es indispensable continuar con las medidas establecidas para la protección de nuestro personal.

Por tal motivo, solicito su valiosa colaboración para llevar a cabo las siguientes acciones:

1) Reafirmar el estricto cumplimiento de las medidas de protección y prevención sanitarias dentro de los centros de trabajo, conforme a lo señalado en la circular número DCA/CRH/AJAGL/0222/2021 de fecha 8 de junio de 2021, signada por el Coordinador de Recursos Humanos.
   Lo anterior, en estricto apego al "*Protocolo de Seguridad Sanitaria para la Reincorporación de Actividades a los Centros de Trabajo de la Comisión Federal de Electricidad*", así como a los instrumentos regulatorios emitidos por las autoridades sanitarias del Gobierno de la República, por los que se establece el sistema de semáforo para evaluar el riesgo epidemiológico en cada Entidad Federativa, además de los Criterios para la reincorporación a sus actividades laborales de las poblaciones en situación de vulnerabilidad frente al SARS-CoV-2.
   Cabe señalar que, de acuerdo con el seguimiento de los casos de decesos ocurridos a la fecha, el 40.4% del personal fallecido no se encontraba laborando de forma presencial, por lo que es importante concientizar a todos que las medidas de higiene y protección personal deben extenderse en su entorno familiar, toda vez que la transmisión de este virus es igualmente probable que ocurra fuera de su centro de trabajo.

2) Realizar supervisiones físicas en los centros de trabajo bajo su competencia, en las que se corrobore que el personal utiliza cubrebocas y se mantiene con sana distancia, contando con la evidencia fotográfica periódica de las medidas aplicadas ante la actual emergencia sanitaria. Ello permitirá que se aporte dicha evidencia en caso de que sea requerida por las instancias competentes.

3) Se ha habilitado en la plataforma "SISNAE-COVID", el registro del personal vacunado adscrito a las áreas su cargo, en la que se deberá especificar la marca de la vacuna, dosis recibidas, fecha y lugar de aplicación, así como las reacciones que hubiera presentado el trabajador tras recibir la inoculación y otros datos relevantes que se consideren pertinentes.
   El acceso a dicho módulo se encuentra habilitado para los enlaces que ya cuentan con registro en la plataforma SISNAE-COVID, quienes podrán iniciar la captura sobre el estado del personal vacunado en este nuevo módulo utilizando su mismo usuario y contraseña, desde la siguiente liga electrónica: http://sisnaecovid.cfe.mx/SISNAEGEO/covid19cfe/, misma que deberá quedar registrada a más tardar el próximo 31 de julio del presente.
   Para tal fin, se adjunta al presente la "Guía de Usuario para el Registro de Vacunación", en donde podrán consultar paso a paso el proceso de registro. En caso de presentar algún problema de acceso o de no contar con la información para ingresar, deberá solicitar el apoyo técnico a través del correo covid19@cfe.mx.

Asimismo, se deberá brindar a su personal las facilidades necesarias para que acuda a vacunarse, de conformidad con el calendario y rango de edad que se establezca en cada Entidad Federativa.

Los invito a continuar trabajando conjuntamente para proteger a nuestro personal, quienes hacen grande a la CFE, reciban mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRO. RUBÉN CUEVAS PLANCARTE
DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P. **LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ.** DIRECTOR GENERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
DR. ARTURO ANCONA GARCÍA LÓPEZ. – COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS.- CONOCIMIENTO